



**2019/2156(INI)**

23.3.2020

## **PROYECTO DE INFORME**

sobre la intensificación de la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo  
(2019/2156(INI))

Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

Ponente: Stanislav Polčák

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS .....	8

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre la intensificación de la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo (2019/2156(INI))

*El Parlamento Europeo,*

- Vistos el Plan de Acción de septiembre de 2001 sobre aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestales (FLEGT), los acuerdos de asociación voluntaria FLEGT con terceros países y el plan de trabajo FLEGT para el período 2018-2022,
- Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 11, su artículo 191, apartado 1, y su artículo 208,
- Vista la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que confirma la competencia de la Unión en la protección de los bosques europeos<sup>1</sup>,
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Un planeta limpio para todos – La visión estratégica europea a largo plazo de una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra» (COM(2018) 773),
- Vista la Estrategia de la UE en favor de los bosques y del sector forestal de 2013 (COM(2013) 659),
- Vista la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020 (COM(2011) 244),
- Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para el período 2015-2030,
- Visto el Acuerdo de París sobre cambio climático alcanzado en la 21.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,
- Vistos el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, el plan estratégico mundial para la biodiversidad 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica,
- Visto el informe final del estudio de la Comisión titulado «The impact of EU consumption on deforestation: Comprehensive analysis of the impact of EU consumption on deforestation» (El impacto del consumo de la Unión sobre la deforestación: análisis global del impacto del consumo de la Unión sobre la deforestación) (2013),
- Visto el proyecto de estudio de viabilidad sobre las opciones para impulsar la acción de la Unión contra la deforestación, encargado por la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea (2017),

---

<sup>1</sup> Sentencia del Tribunal de Justicia de 17 de abril de 2018, Comisión Europea/ República de Polonia, C-441/17, EU:C:2018:255.

- Vista la Comunicación de la Comisión, de 17 de octubre de 2008, titulada «Afrontar los desafíos de la deforestación y la degradación forestal para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad» (COM(2008) 645),
  - Visto el Plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030,
  - Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Intensificar la actuación de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo» (COM(2019)352),
  - Visto el artículo 54 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, a pesar de todos los esfuerzos realizados hasta la fecha, los objetivos de conservación y uso sostenible de los bosques mundiales no pueden alcanzarse con las políticas vigentes;
  - B. Considerando que la intensificación de las medidas de protección de los bosques existentes y la creación activa y sostenible de nueva cobertura boscosa deben desempeñar un papel fundamental en las políticas de la Unión;
  - C. Considerando que la Unión también participa indirectamente en la deforestación y la degradación de los bosques del mundo, entre otras cosas a través del consumo de productos vinculados a la deforestación;
  - D. Considerando que para proteger los bosques del mundo de forma más eficaz serán necesarias medidas a todos los niveles, así como inversiones importantes;
  - E. Considerando que el aumento de la protección de los bosques constituye una oportunidad para el desarrollo económico, en particular a escala de las comunidades locales;
  - F. Considerando que el volumen de la financiación ofrecida por la Unión para los bosques y la gestión forestal sostenible en los países socios es insuficiente, vista la magnitud del problema;
  - G. Considerando que la Unión cuenta con especialización en la gestión forestal sostenible y con la posibilidad de ayudar a crear capacidades en otros países;
1. Expresa su acuerdo con las prioridades para intensificar la actuación de la Unión presentadas en la Comunicación COM(2019) 352; señala, no obstante, que la Unión debería ser más ambiciosa;
  2. Destaca que la Unión dispone de competencias, responsabilidades y recursos financieros aprovechables para la protección de los bosques europeos como parte de los bosques mundiales; pide a la Comisión y a los Estados miembros, por tanto, que velen por que las medidas destinadas a proteger y renovar los bosques del mundo se apliquen de forma sistemática también para los bosques europeos;
  3. Destaca el papel fundamental de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la protección de los bosques del mundo y pide a la Comisión que tenga en cuenta este papel al adoptar, aplicar y ejecutar las medidas de protección de los bosques, tanto a

escala de la Unión como en el marco de los foros internacionales más importantes;

4. Subraya el papel que desempeña la sociedad civil para la protección del medio ambiente y el consumo sostenible y pide a la Comisión y a los Estados miembros que, en las medidas que se refieran a los bosques, garanticen la transparencia y la posibilidad de que la opinión pública participe con el fin de promover la protección de los bosques;
5. Opina que es esencial contar con una definición única del concepto de cadena de suministro que no cause deforestación para solucionar el problema de las materias primas que la provocan y pide a la Comisión que proponga dicha definición;
6. Pide a la Comisión que, con carácter urgente, se ocupe de la elaboración de estudios relativos a los sistemas de certificación de materias primas que no causen deforestación y que presente esos estudios al Parlamento Europeo, junto con una propuesta de medidas de seguimiento, para su examen posterior;
7. Recomienda a la Comisión que preste especial atención a la posibilidad de regular el acceso al mercado único con el fin promover productos que no causen deforestación, incluida la posibilidad de adoptar medidas de diligencia debida y control para las materias primas que puedan suponer un riesgo para los bosques;
8. Pide una mayor participación del sector privado en la lucha contra la deforestación; pide a la Comisión, asimismo, que intensifique la cooperación con el sector privado y que cree instrumentos adecuados de uso voluntario que motiven a partir del principio de reparto de responsabilidades;
9. Subraya que los métodos para alcanzar los objetivos fijados en el paquete de medidas «Energía limpia para todos los europeos» no pueden provocar deforestación ni degradación de los bosques en otras partes del mundo; pide a la Comisión, por tanto, que examine a más tardar en 2021 los aspectos correspondientes del informe anejo al Reglamento (UE) 2019/807 de la Comisión y, en su caso, lleve a cabo sin demora indebida, y en cualquier caso antes de 2023, una revisión de dicho Reglamento sobre la base de los conocimientos científicos y conforme al principio de precaución;
10. Acoge con satisfacción el plan de la Comisión de garantizar que el tema de la deforestación forme parte de los diálogos políticos a nivel nacional y recomienda a la Comisión que incluya en estos diálogos la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, lo mismo que el respaldo a la protección del medio ambiente;
11. Acoge con satisfacción el plan de la Comisión de ayudar a los países socios a crear y aplicar marcos nacionales para los bosques y su explotación sostenible, aunque opina que esa ayuda debe producir resultados mensurables en términos de rentabilidad en relación con los costes soportados, y recomienda a la Comisión que incluya este aspecto en sus reflexiones y actividades;
12. Pide a la Comisión que proponga medidas concretas para reforzar el marco político y reglamentario de apoyo a la gestión forestal sostenible y a la planificación del uso del suelo;

13. Pide a la Comisión que haga especial hincapié en medidas en el ámbito de la producción sostenible y el uso de combustibles procedentes de la madera, también en relación con el alto nivel de importaciones de gránulos de madera a la Unión y los posibles riesgos que estas importaciones suponen para los bosques en terceros países;
14. Pide a la Comisión que considere prestar apoyo a terceros países para la posible transición a fuentes de energía renovables, reduciendo así la presión que el uso de la madera como combustible representa en la deforestación;
15. Acoge con satisfacción el plan de la Comisión de reforzar la cooperación en los ámbitos de las políticas y las medidas para proteger los bosques del mundo en el marco de los foros internacionales correspondientes y pide a la Comisión que vele por la cooperación mutua en estos foros, entre otras cosas con el objetivo de armonizar la terminología y los conceptos utilizados (por ejemplo, el concepto de gestión forestal sostenible o de cadenas de suministro sin deforestación), y que la vincule a las políticas y medidas adoptadas;
16. Pide a la Comisión que vele por que todos los nuevos acuerdos comerciales, tanto los globales como los acuerdos parciales pertinentes, incluyan disposiciones relativas a los bosques y contengan salvaguardias para evitar que su aplicación pueda provocar deforestación y degradación de los bosques;
17. Recomienda a la Comisión que evalúe la posibilidad de incluir disposiciones destinadas a proteger los bosques en los acuerdos comerciales existentes que todavía no las contengan;
18. Pide a la Comisión que garantice la evaluación sistemática de los efectos de los acuerdos comerciales sobre el estado de los bosques en el marco de evaluaciones de impacto sobre la sostenibilidad y otros métodos pertinentes de evaluación, y que las conclusiones de esas evaluaciones se tengan en cuenta posteriormente a la hora de decidir si se celebran dichos acuerdos;
19. Pide a la Comisión que incluya en la futura estrategia forestal de la Unión objetivos vinculantes de protección y restauración de los ecosistemas forestales, incluidos los bosques europeos autóctonos;
20. Considera indispensable reorientar los flujos financieros, tanto privados como públicos, en sectores importantes hacia actividades que no provoquen deforestación;
21. Pide a la Comisión que integre sistemáticamente elementos relativos a los bosques en las políticas de desarrollo y en todos los programas de inversión y ayuda destinados a los países productores y que estudie el condicionamiento de la inversión y la ayuda al cumplimiento de esos elementos;
22. Pide a la Comisión que adopte medidas concretas para mejorar la disponibilidad de la información y los datos obtenidos a través de herramientas de seguimiento existentes y nuevas relacionadas con los bosques y que garantice que esa información se divulgue de forma que sea accesible y comprensible para la opinión pública, los consumidores y el sector privado;

23. Subraya que un seguimiento y un intercambio de información independientes son instrumentos esenciales para mejorar la gobernanza y facilitar el cumplimiento de los compromisos para acabar con la deforestación en los países socios; insta a la Unión a que redoble el apoyo financiero y técnico concedido a los países socios para estos fines y a que los ayude a desarrollar los conocimientos especializados necesarios para mejorar las estructuras de la gobernanza local de los bosques y la rendición de cuentas;
24. Encarga a su presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las superficies forestales cubren aproximadamente el 30 % de los continentes y contienen el 80 % de la biodiversidad. Esta afirmación quizás ya podría ser suficiente para explicar la necesidad de protegerlas, aunque la lista de motivos puede ser interminable. **Los bosques tienen un gran valor social, cultural y espiritual, al tiempo que desempeñan toda una serie de funciones, tanto las productivas como otras no productivas no menos importantes, medioambientales y sociales.** Entre otras cosas, los bosques regulan el ciclo del agua, mejoran la calidad del aire y absorben el dióxido de carbono. También albergan numerosas especies, entre ellas muchas amenazadas, y son el hogar de muchas comunidades locales, incluidos pueblos indígenas. Al mismo tiempo, en las últimas décadas ha aumentado constantemente la presión sobre las funciones no productivas de los bosques, junto a una demanda mundial creciente de una auténtica naturaleza salvaje. Todo ello ha llevado a que la protección rigurosa de los bosques se convierta en una de las prioridades de la opinión pública mundial.

La diversidad de los tipos existentes de masas forestales es extraordinaria: desde las selvas vírgenes tropicales y los manglares costeros, pasando por los bosques de zonas templadas hasta los bosques boreales. **Precisamente esa variedad es uno de los aspectos clave que hay que tener en mente al considerar nuevos cambios en la legislación destinada a proteger mejor los bosques del mundo. Las soluciones adoptadas deben reflejar esta diversidad.** Sería prácticamente imposible buscar una solución universal única para todos los tipos de masas forestales. La situación descrita va de la mano de una constatación no muy positiva, como es que la presión sobre los bosques aumenta en todas las latitudes, lo que produce una degradación gradual de estas masas vegetales y con frecuencia también su desaparición. Solo entre 1990 y 2016 el mundo perdió una superficie forestal de 1,3 millones de kilómetros cuadrados como consecuencia de la actividad humana, lo que equivale a la pérdida de la superficie de 800 campos de fútbol por hora. Así será casi imposible cumplir el objetivo de la Comisión de reducir en un 50 % la pérdida bruta de bosques tropicales, fijado en la Comunicación sobre la deforestación COM(2008) 645 final. La relación con los bosques puede entonces considerarse en cierta medida como una imagen de la madurez de la humanidad.

**La deforestación masiva y la degradación de los bosques se producen en gran medida en los bosques tropicales.** Por ejemplo, en el pasado los manglares se extendían por el 75 % de las costas tropicales, mientras que en la actualidad han desaparecido más de la mitad, sobre todo a causa de la construcción, la acuicultura, la contaminación y una gestión no sostenible. Existe una gran presión sobre la Amazonia, que es una de las regiones prioritarias para la protección de los bosques del mundo por su extensión y visto el apoyo de facto a la deforestación por parte del Gobierno brasileño y teniendo en cuenta que en 2019 aumentó el número de incendios provocados en casi un 50 % en relación al año anterior. Son precisamente los bosques tropicales los que representan una gran parte del territorio ocupado tradicionalmente por los pueblos indígenas, que poseen o gestionan el 35 % de los bosques originarios, sobre todo tropicales. Al mismo tiempo, hay estudios que muestran que la tasa de deforestación en los territorios indígenas con regímenes tradicionales de tenencia de la tierra es entre dos y tres veces más baja que fuera de esos territorios<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> DING, Helen *et al.* *Climate Benefits, Tenure Costs. The Economic Case For Securing Indigenous Land Rights in the Amazon.* World Resources Institute, octubre de 2016. Página 98. Disponible en: [https://wriorg.s3.amazonaws.com/s3fs-public/Climate\\_Benefits\\_Tenure\\_Costs.pdf](https://wriorg.s3.amazonaws.com/s3fs-public/Climate_Benefits_Tenure_Costs.pdf).



En relación con el importante papel positivo que desempeñan los bosques tropicales originarios, hay que subrayar también que los bosques de nueva plantación no pueden sustituir completamente a los bosques originarios, que cuentan con grandes reservas de carbono y se caracterizan por su gran antigüedad y por unas propiedades ecológicas únicas y el más alto grado de biodiversidad. Además, en muchos casos no es posible la restauración de los bosques primarios destruidos: de nuevo los manglares ya mencionados son un ejemplo de esto.

No obstante la extensión alarmante de los problemas de los bosques fuera de Europa, hay que destacar que **el estado de los bosques en el territorio de la Unión Europea tampoco es satisfactorio y que, a pesar de la presión creciente de la opinión pública para que los bosques cumplan funciones no productivas, su calidad ha ido disminuyendo a largo plazo.** Los bosques europeos tampoco están libres de los principales problemas de las masas forestales en todo el mundo. Incluso el propio modo de gestión es insatisfactorio en muchos lugares de Europa<sup>2</sup>.

Como ya se ha mencionado, los bosques albergan toda una serie de especies amenazadas, incluso las más vulnerables. **La deforestación se convierte así en una de las principales causas de la desaparición de la diversidad biológica mundial, que actualmente avanza a un ritmo nunca visto antes**<sup>3</sup>. De este modo, el mundo pierde no solo especies vegetales, sino también una cantidad alarmante de especies animales, algunas de las cuales, que a menudo viven precisamente en los bosques tropicales, ya han sido exterminadas por el hombre antes de poder descubririrlas y nombrarlas. Las plantas de los bosques tropicales, que representan solo el 7 % de la vegetación del mundo, son una especie de farmacia mundial. Más de la cuarta parte de los medicamentos modernos, por un valor total de 100 000 millones de euros anuales, tienen su origen precisamente en plantas de bosques tropicales. La pérdida de biodiversidad tampoco se limita solo a especies directamente relacionadas con las masas forestales. Sirvan como ejemplo los manglares ya mencionados, que desempeñan un papel importante en la protección de los arrecifes de coral gracias a la captación de nutrientes y sedimentos y a la protección frente al estrés térmico y fotooxidativo.

Una gran parte de **la madera extraída se aprovecha como combustible**, siendo en muchos países en desarrollo el principal producto forestal. Por ejemplo, en el África subsahariana el 80 % de la población sigue utilizando madera para cocinar. Al mismo tiempo, se espera un aumento de la demanda de combustible de madera, y en 2030 dependerán de este combustible 2 800 millones de personas, frente a los 2 000 millones que dependen de él en la actualidad. Sin embargo, las regiones más amenazadas por la deforestación de este origen son al mismo tiempo las que cuentan con el mayor número de horas de sol al año, lo que permitiría una transición gradual a fuentes de energía renovables.

**También es fundamental la influencia de la deforestación en el cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del uso de la tierra y del cambio de uso de la tierra, debido sobre todo a la deforestación, representan casi el 12 % de las**

---

<sup>2</sup> Véase FERN: *EU forests in danger. Forest protection starts in our backyard* [online]. FERN. Febrero de 2019. Disponible en: [https://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/EU\\_forests\\_in\\_danger\\_Feb\\_2019.pdf](https://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/EU_forests_in_danger_Feb_2019.pdf).

<sup>3</sup> Según este informe, aproximadamente un millón de especies animales y vegetales están en peligro de extinción. IPBES. *Global Assessment Report on Biodiversity and Ecosystem Services*. [online] IPBES, 2019. Disponible en: <https://ipbes.net/global-assessment>

**emisiones mundiales y son así la segunda causa del cambio climático tras la quema de combustibles fósiles.** Además de la extracción de madera, el objetivo de la deforestación es sobre todo el aprovechamiento agrícola de los suelos obtenidos por este medio. La agricultura es responsable del 80 % de la deforestación en todo el mundo, donde la explotación de subsistencia es la causa del 48 % y la agricultura comercial, del 32 %. Otros motivos de deforestación son la extracción de madera (14 %), la producción de carbón vegetal (5 %), la expansión de las ciudades, el desarrollo de infraestructuras y la minería. Por otra parte, a menudo la superficie agrícola existente se explota de forma inadecuada, lo que provoca una pérdida de fertilidad del suelo y lleva a la deforestación para crear nuevos terrenos para la actividad agrícola. Como importador, la propia Unión Europea participa directamente en el comercio internacional de productos relacionados con la deforestación, como aceite de palma, carne, soja, cacao, maíz, madera o caucho, también en forma de productos elaborados o servicios, con una cuota del 10 % en el consumo total mundial de estos productos.

Al mismo tiempo, a la hora de considerar qué dirección debe adoptar la protección de los bosques, tampoco se puede ignorar la función productiva que los bosques tienen actualmente. Por eso es necesario adoptar medidas que contribuyan a efectuar una transición justa a formas de gestión más eficaces. **En relación con las actuales pautas insostenibles de explotación forestal que causan deforestación y degradación de las masas forestales, es necesario buscar medios alternativos de subsistencia para aquellos cuya existencia depende actualmente de los bosques o de terrenos agrícolas ganados al bosque.** En este sentido, y teniendo en cuenta la exigencia antes mencionada de la población, en particular de los países desarrollados, de una explotación no productiva de los bosques, puede tener un efecto económico positivo el apoyo y mayor desarrollo de un turismo cercano a la naturaleza que aporte a las regiones forestales medios alternativos de subsistencia sin liquidar de las masas forestales. En la situación actual los bosques son una fuente de sustento e ingresos para aproximadamente el 25 % de la población mundial y su destrucción tiene graves consecuencias para la subsistencia de los más vulnerables, incluidos los pueblos indígenas, que dependen en gran medida de los ecosistemas forestales. La protección de los bosques existentes y el aumento sostenible de la cobertura boscosa pueden, además, proporcionar medios de subsistencia, aumentar los ingresos de las comunidades locales y propiciar el desarrollo de bioeconomías sostenibles. Los bosques representan, en este sentido, un sector económico verde prometedor, con potencial para crear entre 10 y 16 millones de puestos de trabajo sostenibles y dignos en todo el mundo. También debe tenerse en cuenta el papel particular de las mujeres en la protección de los bosques<sup>4</sup>, ya que, aunque la degradación del bosque perjudica a toda la comunidad forestal, la pérdida de los recursos asociados al bosque en general es especialmente penosa para las mujeres, que utilizan esos recursos para el cuidado de la familia.

**En algunos países también contribuyen a la deforestación, entre otras cosas, la ausencia de políticas sólidas (por ejemplo, la ordenación del territorio), unos derechos de propiedad y de tenencia de la tierra poco claros, una gobernanza débil y la inexistencia de una garantía del cumplimiento, las actividades ilegales y la falta de inversión en la gestión forestal sostenible.** En conjunto, el 86 % de los bosques del mundo son de propiedad pública, aunque en la práctica aproximadamente el 60 % de la tierra y los recursos en el mundo se

---

<sup>4</sup> Véase, por ejemplo, FAO: *Women in Forestry: Challenges and Opportunities* [online]. 2014. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3924e.pdf>, o GEF: *Climate change calls for a greater role of women in forest management* [online]. GEF. Comunicado de prensa. 1 de marzo de 2011. Disponible en: <https://www.thegef.org/news/climate-change-calls-greater-role-women-forest-management>.

gestionan sobre la base de normas consuetudinarias, de las cuales menos de una quinta parte tienen reconocimiento oficial. Para preservar las funciones naturales de los bosques son necesarios instrumentos administrativos y jurídicos adecuados como requisito previo, por ejemplo, instrumentos estratégicos como la protección territorial para preservar su integridad y evitar la fragmentación de los terrenos y las formas no sostenibles de gestión forestal.

**Los sistemas de certificación para la gestión sostenible de los bosques también podrían desempeñar un papel positivo importante en la racionalización de la explotación económica de los bosques, pero solo si su objetivo principal es precisamente luchar contra la deforestación,** sin intereses comerciales y de otro tipo a menudo antagónicos. Lamentablemente, en este contexto hay que señalar que las formas de certificación actuales a menudo fallan y no cumplen los objetivos fijados<sup>5</sup>.

El punto de partida para la preparación del presente informe fue la Comunicación de la Comisión COM(2019) 352 final, que, entre otras cosas, fijaba cinco prioridades para intensificar la actuación de la Unión para proteger y restaurar los bosques del mundo. Aunque esa Comunicación puede considerarse un buen comienzo, debe señalarse al mismo tiempo que, dada la importancia de las funciones desempeñadas por los bosques y la necesidad de su protección efectiva, la Comunicación en su conjunto no es lo suficientemente ambiciosa y, a menudo, es demasiado abstracta por lo que se refiere a propuestas concretas.

**Al identificar los problemas y adoptar las medidas adecuadas para proteger los bosques del mundo, las consideraciones preliminares deben incluir, entre otras cosas, la ambición de afinar y armonizar las definiciones de los conceptos pertinentes.** Por el contrario, las definiciones actuales adoptadas por los organismos forestales internacionales competentes en materia de gestión forestal son a menudo de carácter estrictamente técnico, a pesar de la gran diferencia existente entre los bosques originarios y los restaurados, y no cubren suficientemente la diferencia entre los bosques originarios, los restaurados y la plantación forestal. Esto puede dar lugar, en última instancia, a una distorsión muy significativa de los datos sobre la extensión y otras propiedades de los bosques en distintos ámbitos, lo que puede dificultar la adopción de medidas correctoras adecuadas y eficaces. Es precisamente a través de las competencias de expertos forestales y expertos en ecología forestal, de los recursos financieros disponibles y de su influencia en el ámbito internacional que la Unión puede desempeñar un importante papel positivo en la protección de los bosques del mundo. El presente proyecto de informe intenta incorporar todos estos aspectos.

---

<sup>5</sup> CONNIFF, Richard. *Greenwashed Timber: How Sustainable Forest Certification Has Failed* [online]. Yale School of Forestry & Environmental Studies, febrero de 2018. Disponible en: <https://e360.yale.edu/features/greenwashed-timber-how-sustainable-forest-certification-has-failed>